



Vicerrectorado de
Calidad, Innovación
Docente y Estudios de
Grado

Resolución provisional reconocimiento de créditos por actividades universitarias 1º sem. Curso 26-27

23/06/2026

Conforme a las bases de la convocatoria de reconocimiento de créditos por actividades universitarias del primer semestre y anuales para el curso 2026-2027 y según el acuerdo adoptado por la Comisión de Títulos de fecha 18 de junio de 2026, una vez evaluadas las solicitudes presentadas y de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2023 referente a la delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada, se publica con fecha 23/06/2025 la resolución provisional de reconocimiento de actividades admitidas y excluidas.



Se comunica a los interesados y se informa que contra la presente resolución, que tiene carácter provisional, podrán presentarse alegaciones en el **plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación**.

Las alegaciones deberán ser presentadas a través de la Sede Electrónica de la UGR (solicitud genérica) cuyo destinatario debe ser el Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado.

ADJUNTO	TAMAÑO
report_Resolución Reconocimiento de actividades de créditos(1).pdf	463.3 KB